



## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA

DE ACUERDO AL ART. 75 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y ARTÍCULO 190 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY, SE LLEVÓ A CABO LA ENTREGA FÍSICA POR PARTE DE LA EMPRESA PERFORACIONES ESCAVALSA S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR LA C. ING. ELIZABETH PARADA URBINA, "EL CONTRATISTA", A LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA, SUELO E INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADA POR LA C. ARQ. SILVIA ADRIANA OLIVAS SALINAS EN SU CARÁCTER DE SUPERVISORA DE OBRA, DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **REHABILITACIÓN DE DOS VIVIENDAS, UBICADAS EN CALLE PRADERA DE SUDAN 13414 Y PRADERA DE DAKOTA 13242 DEL FRACCIONAMIENTO PRADERAS DEL SUR, EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, AL AMPARO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° COESVI-P.045/2016, CELEBRADO EL 07 DE JUNIO DE 2016.**

LOS TRABAJOS FUERON INICIADOS CON FECHA: 23 DE JUNIO DE 2016, Y TERMINADOS EL 07 DE JULIO DE 2016.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO SIENDO LAS 14:00 HRS. DEL 12 DE JULIO DE 2016, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA COMISIÓN.

COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA,  
SUELO E INFRAESTRUCTURA DEL EDO.  
DE CHIHUAHUA

C. ARQ. SILVIA ADRIANA OLIVAS  
SALINAS  
SUPERVISORA DE OBRA

"EL CONTRATISTA"

C. ING. ELIZABETH PARADA  
URBINA  
RESIDENTE DE OBRA

